

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°**

**313**

San Isidro, 26 de julio de 2022

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** El Memorando N° 148-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora MARIA DELFINA ALVAREZ CALDERON AYULO, es una honorable vecina de San Isidro, de 92 años de edad, vecina emblemática del sector 1, natural de Lima, Magister en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, aportando desde la docencia e investigación al conocimiento de etapas cruciales de nuestra historia republicana, demostrando compromiso por el desarrollo del distrito participando como representante vecinal en distintos períodos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** un gran **RECONOCIMIENTO**, a la honorable señora **MARIA DELFINA ALVAREZ CALDERON AYULO**, en conmemoración del 201° aniversario de la Independencia del Perú, en mérito a su constante participación como representante de Juntas Vecinales, siendo vecina ejemplar, preocupada por el desarrollo y crecimiento del distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO**, a la honorable señora **MARIA DELFINA ALVAREZ CALDERON AYULO**, en virtud de la distinción antes conferida.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde

